

Resolución RT 0619/2020

N/REF: RT 0619/2020

Fecha: La de la firma.

Reclamante: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Administración/Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla. Consejería de Hacienda, Economía, Empleo.

Información solicitada: Contratos menores primer trimestre de 2020

Sentido de la resolución: ESTIMATORIA.

I. ANTECEDENTES

1. Según se desprende de la documentación obrante en el expediente, el reclamante solicitó al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno¹(en adelante, LTAIBG) y con fecha 24 de agosto de 2020 la siguiente información:

“Contratos sobre los que lo se han publicado quiénes son los adjudicatarios:

1 3357/2019/CME SUSCRIPCIÓN A REVISTAS POR PARTE DE LA EMPRESA MARCIAL PONS LIBRERO S. L.

2 4039/2019/CME RETIRADA DE 125 SACAS TIPO BIG BAG CON RESIDUOS DE YESO CON TRASLADO A GESTOR AUTORIZADO

3 4200/2019/CME SERVICIO DE SONORIZACIÓN Y COBERTURA DE ELECTRICIDAD PARA EL VIII MEDIA MARATÓN CIUDAD DE MELILLA

4 4206/2019/CME SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA VIII MEDIA MARATÓN CIUDAD DE MELILLA

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887>

5 4324/2019/CME MONTAJE Y DESMONTAJE DE PUESTOS ZONA DE ANIMALES HUERTOS CERRAMIENTOS Y CONTRAVIENTOS. TRASLADOS DE MATERIALES Y ANIMALES. LIMPIEZA DE CHOQUE PARA LA INAGURACION Y DESMONTAJE. BELEN FOSO HORNABEQUE NAVIDAD 2019

6 4526/2019/CME Contratación de Consultoría para la elaboración del Documento Ambiental del proyecto de Explotación de las Instalaciones de Gestión de Residuos del Vivero de la CAM, para la valorización de los residuos de tierras de excavación, LER 170504, y estiércol, LER 020106, que tendrá el contenido recogido en el artículo 45 de la ley 21/2013.

7 4730/2019/CME AMPLIACIÓN ACERA EN UN TRAMO DE CARRETERA VIA LACTEA

8 140/2020/CME Suministro Unidad Digital Plataforma Emergencias de la CAM

9 142/2020/CME Servicio de Mantenimiento Periódico Certificación y revisiones técnicas anuales de los equipos etilómetros de la Policía Local de la CAM

10 170/2020/CME Instalación de videoportero en edificios de educación infantil y primaria del Ceip Pintor Eduardo Morillas

11 198/2020/CME SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA OLIVETTI UBICADAS EN LAS DISTINTAS OFICINAS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01012020 Y EL 31122020

12 200/2020/CME SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y FACTURACIÓN DE COPIAS ANUAL DE LAS MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON UBICADAS EN LAS DISTINTAS OFICINAS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

13 328/2020/CME SONIDO Y ELECTRICIDAD NECESARIO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE CARNAVAL 2.020

14 401/2020/CME DOTAR DE MATERIAL FUNGIBLE DE PAPELERIA PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS AL PERSONAL DEL PLAN DE EMPLEO ADSCRITOS AL AREA TÉCNICA DEL SERVICIO.

15 436/2020/CME SERVICIO DE TÉCNICOS AUDIOVISUALES PARA LOS CARNAVALES 2020

16 457/2020/CME SUSCRIPCIÓN PLATAFORMA HACIENDA LOCAL DENOMINADA ESPUBLICO PARA LA CONSEJERÍA DE HACIENDA EMPLEO Y COMERCIO EJERCICIO 2020

17 545/2020/CME INSTALACION DE TOMAS Y CONEXIONES ELECTRICAS PARA MESAS SALA LECTURA

18 575/2020/CME ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MEDIDA DE TEMPERATURA ASÍ COMO GEL ANTISÉPTICO SOLUCIÓN ALCOHÓLICA

Contratos sobre los que lo se han publicado el importe de la adjudicación:

1 1/2020/CME Sonorización iluminación y suministro eléctrico para las tres carrozas de los Reyes Magos en la cabalgata de reyes para el día 5 de enero navidad 2019

2 1051/2019/CME ADQUISICION DE DOS CUADROS AL OLEO

3 106/2020/CME INSPECCIÓN TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS DE ESCORIAS EN EL VERTEDERO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

4 107/2020/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

5 112/2020/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

6 116/2020/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA ESCUELA INFANTIL JOSEFA CALLES ALCALDE

7 1399/2019/CME ESTAMPACIÓN DE BANDAS EN VINILO TEXTIL PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA DEL MAYOR 2019

8 172/2020/CME Obra de instalación de saneamiento fontanería revestimiento y aparatos sanitario y grifería en cuarto de baño en Ceip Mediterráneo

9 173/2020/CME Servicio de apoyo audiovisual de pequeños eventos culturales en Hospital del Rey, Museos, Biblioteca, Consejería de Cultura (antigua Cámara de Comercio) y otros espacios. La Consejería de Cultura tiene una importante actividad en presentaciones de libros, conferencias, pequeños talleres literarios, presentación de revistas, etc, celebraciones del Día de los Museos, etc, y pequeños actos institucionales como puesta de toga nuevos letrados del Colegio de Abogados de Melilla, inauguración curso de la Universidad de Granada, estas actividades se suelen hacer en lugares "acogedores" sin preparación audiovisual, o en salas preparadas pero sin técnicos que los manejen, o en casos con falta siempre de algún equipamiento diverso, pues las necesidades de las actividades conllevan diferentes elementos técnicos. Se estima un presupuesto total de 9.500 € Impuestos Incluidos.

10 1833/2019/CME SERVICIO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIO EN LAS AULAS DE BAILE DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA SITA EN EL CENTRO DE LA MUJER

11 184/2020/CME REPARACION DE CORNISA DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE PRIMARIA DEL CEIP JUAN CARO ROMERO

12 219/2020/CME LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

13 224/2020/CME El Teatro Kursaal no cuenta actualmente con servicio de mantenimiento externalizado. Actualmente la Consejería ha optado por gestionarlo directamente del mismo modo que hace con todas las demás instalaciones (Museos, Bibliotecas, Archivo, Cámara, etc). El teatro cuenta con tres ascensores y un montacargas. La Ciudad Autónoma va a asumir la gestión de estos ascensores a partir de 1 de marzo dentro de un contrato mayor que gestiona la Consejería de medio Ambiente y Sostenibilidad. Mientras tanto, quedan dos meses, enero y febrero de 2020, que deben ser asumidos aún por esta Consejería. Se estima un presupuesto total de 1.100 € Impuestos Incluidos.

14 229/2020/CME CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO EN LVI OLIMPIADA MATEMATICA ESPAÑOLA CON PROFESOR FERNANDO OLMO SOCIO DE LA REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA

15 230/2020/CME CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO EN ACTIVIDADES DE ASOCIACION MELILLA PARA LA UNESCO DURANTE EL AÑO 2020

16 239/2020/CME EXPOSICIÓN "GRANDES MUJERES EN LA PLASTIHISTORIA"

17 25/2020/CME RENOVACIÓN RED VIARIA BARRIO OBRERO TRAMO C PRADILLA Y ADYACENTES

18 265/2020/CME SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE PONENTE PARA LA JORNADA DE EDUCACIÓN.

19 28/2020/CME MANTENIMIENTO CÉSPED ESTADIO ÁLVAREZ CLARO

20 34/2020/CME Adquisición material deportivo para la presentación en FITUR (ropa deportiva)

21 351/2020/CME ASISTENCIA TÉCNICA PARA REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y CORRIENTE ELÉCTRICA ESTABILIZADA DE LA NUEVA RED DE TELECOMUNICACIONES Y CORRIENTE ELÉCTRICA ESTABILIZADA DE LA NUEVA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN LA CALLE MÚSICO GRANADOS.

22 376/2020/CME ASISTENCIA TECNICA Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PARA EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

23 39/2020/CME LÍNEAS MÓVILES TELÉFONOS CORP. 618070939 Y 638045218

24 394/2020/CME ADECUACIÓN DE SALA EN PABELLÓN GUILLERMO GARCÍA PEZZI

25 4/2020/CME REALIZACION DEL VALLADO DE TODO EL RECORRIDO DE LA CABALGAT DE REYES Y 60 CUSTODIOS DE ACOMPAÑATES A LAS CARROZAS NAVIDAD 2019

26 413/2020/CME REPARACIÓN DE URGENCIA DE TORRE DE ALUMBRADO EN ESTADIO ÁLVAREZ CLARO

27 414/2020/CME SERVICIO DE CONSERJERÍA DEL PABELLÓN JUAN CARO

28 4229/2019/CME DEBIDO A LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES INFANTILES Y HASTA LA NUEVA ADJUDICACION POR LICITACIÓN SE HACE NECESARIA LA AMPLIACION DE ÉSTE SERVICIO DE FORMA TEMPORAL.

29 430/2020/CME SUMINISTRO DE PINTURA

30 456/2020/CME CONTRATO PATROCINIO PUBLICITARIO OLIMPIADAS FISICA Y QUÍMICA NIVEL MELILLA ASOCIACION MELILLENSE PARA LA ENSEÑAZA Y DIVULGACIÓN DE LA FISICA Y DE LA QUIMICA

31 4654/2019/CME SERVICIO DE REPARACIÓN EN PATIO DE JUEGO Y AULA EXTERIOR EN EL CEIP HIPÓDROMO

32 4736/2019/CME SUMINISTRO DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

33 4781/2019/CME AMPLIACION DE ACERA EN UN TRAMO DE LA CARRETERA VÍA LACTEA

34 4791/2019/CME Limpieza de las dependencias municipales de los Centros de Servicios Sociales Virgen del Carmen Virgen de la Victoria y Atención Integral a la Familia

35 483/2020/CME REPARACIÓN DE URGENCIA DE VALLADO PERIMETRAL DE CAMPO DE FÚTBOL 11 LA CAÑADA

36 485/2020/CME Contratación de suministro de Trofeos y otros obsequios para la V Carrera de la Mujer que se realiza en torno a las actividades del 8M día Internacional de la Mujer.

37 492/2020/CME SUMINISTRO MATERIALES PARA LABORATORIO

38 512/2020/CME MANTENIMIENTO PREVENTIVO TÉCNICO ANUAL DE EXTINTORES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

39 58/2020/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PAR LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

40 59/2020/CME SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA ESCUELA INFANTIL JOSEFA CALLES ALCALDE

41 597/2020/CME SUMINISTROS DE GELES DESINFECTANTES Y DOSIFICADORES INSTALACIONES DEPORTIVAS

42 608/2020/CME VIGILANCIA COMPLEJO POLIDEPORTIVO ÁLVAREZ CLARO

43 627/2020/CME MONTAJE- DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO DE MOQUETAS PARA PABELLÓN LÁZARO FERNÁNDEZ CON MOTIVO DE HABILITACIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR

44 66/2020/CME SUMINISTROS DE ALIMENTACIÓN PARA LA ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

45 68/2020/CME SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA ESCUELA INFANTIL VIRGEN DE LA VICTORIA

46 75/2020/CME GASTOS DE PORTE Y DESPACHO NAVIERO PARA LA CAMPAÑA ESCOLAR DE TEATRO ESCOLAR CELEBRADA EN EL TEATRO KURSAAL DE MELILLA

Contratos sobre los que lo se han publicado quiénes son los adjudicatarios el importe de la adjudicación

1 233/2020/CME CONTRATO PRIVADO PATROCINIO PUBLICITARIO FASE ANDALUCIA Y FASE NACIONAL OLIMPIADAS 2020 MATEMACIAS CON SOCIEDAD MELILLENSE DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA

2 234/2020/CME CONTRATO PRIVADO PATROCINIO PUBLICITARIO ACTIVIDADES EN 2020 DE LA SOCIEDAD MELILLENSE DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA

3 24/2020/CME SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA CEIP REAL

4 253/2020/CME CONTRATO PRIVADO PATROCINIO PUBLICITARIO PARA OLIMPIADA ESPAÑOLA DE BIOLOGÍA FASE LOCAL Y FASE NACIONAL EQUIPO DE MELILLA

5 26/2020/CME RENOVACIÓN RED VIARIA BARRIO OBRERO TRAMO C TENIENTE MEJÍAS

6 3603/2019/CME SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA ESCUELA INFANTIL

7 3615/2019/CME SUMINISTRO DE SILLA PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

8 37/2020/CME LINEA TELEFÓNICA 951328638 UNED-MELILLA

9 38/2020/CME MANTENIMIENTO ASCENSOR CENTRO UNED MELILLA

10 403/2020/CME CREATIVIDAD Y DISEÑO GRÁFICO DE LA IMAGEN CORPORATIVA PARA LA MARCA MELILLA SPORT CAPITAL

11 418/2020/CME SERVICIO DE FORMACIÓN PARA CURSO INTENSIVO DE HABLA INGLESA PARA LA PREPARACIÓN DEL NIVEL B1 DE INGLÉS.

12 4199/2019/CME SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA VIII MEDIA MARATÓN CIUDAD DE MELILLA

13 4202/2019/CME SERVICIO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA LA VIII MEDIA MARATÓN CIUDAD DE MELILLA

14 481/2020/CME REUBICACIÓN DE LUMINARIAS Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS AULAS SITUADAS EN EL INSTITUTO DE JUVENTUD Y DEPORTES

15 482/2020/CME LIMPIEZA DE CHOQUE Y SANEAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

16 513/2020/CME SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MINIBASKET

17 557/2020/CME CONTRATACIÓN OCUPACIÓN Y ACTIVIDAD LOCAL NÚM. 14 SITO EN LA GALERIA CARGADERO DEL MINERAL CORRESPONDIENTE A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA CON DESTINO A SERVICIOS COMPETENCIA DE LA DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AULA DE FORMACIÓN DE LA C.A.M.)

18 601/2020/CME DESINFECCIÓN DE URGENCIA DE PABELLONES DEPORTIVOS MUNICIPALES

19 610/2020/CME FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE URGENCIA DE LOAS INSTALACIONES DEL PARQUE DE OCIO Y DEPORTE EL FUERTE

20 616/2020/CME ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS CABAÑAS DEL PARQUE DE OCIO Y DEPORTE EL FUERTE ROSTROGORDO DEBIDO AL TRASLADO DE 120 MENORES

21 617/2020/CME LIMPIEZA DE CHOQUE DE EMERGENCIA DEBIDO AL TRASLADO DE 120 MENORES A LA ZONA DE CABAÑAS DEL PARQUE DE OCIO Y DEPORTE EL FUERTE ROSTROGORDO.

22 618/2020/CME PODA EN ALTURA DE EMERGENCIA EN ZONA EN PARQUE DE OCIO Y DEPORTE EL FUERTE

23 619/2020/CME REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LA COCINA INDUSTRIAL DEL PARQUE DE OCIO Y DEPORTE EL FUERTE

24 620/2020/CME RECAMBIO DE EXTINTORES DE ZONA DE CABAÑAS DE FUERTE ROSTROGORDO

25 621/2020/CME REFUERZO DE LIMPIEZA DE EMERGENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN LÁZARO FERNÁNDEZ

26 78/2020/CME CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA NAVES 1 2 3 Y 9 DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA OFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ARTESANÍA DEL MONTE MARIA CRISTINASEDE ESCUELA TALLER- (CPV 90910000-9 SERVICIOS DE LIMPIEZA)

27 81/2020/CME CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA NAVES 4 7 Y 10 DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA OFICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ARTESANÍA DEL MONTE MARIA CRISTINASE DE TALLER DE EMPLEO- (CPV 90910000-9 SERVICIOS DE LIMPIEZA)

SOLICITA:

- *Que me informen quiénes son los adjudicatarios de los contratos y el importe de las adjudicaciones que no figuran publicados en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" del Ministerio de Hacienda, que son todos los que acabo de detallarles.*
 - *Que me informen de cuáles son los contratos que fueron adjudicados en el primer trimestre de 2020 por la Ciudad Autónoma y que no han sido publicados en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" del Ministerio de Hacienda (ruego que me faciliten todos los datos que deberían de haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público)."*
2. Al no estar conforme con la respuesta de fecha 5 de octubre de 2020 presenté, mediante escrito con fecha de entrada en este organismo de 4 de noviembre de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 24² de la LTAIBG, una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
 3. Con fecha 5 de noviembre de 2020 el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno remitió el expediente al Director General de Atención y Participación Ciudadana y al Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla, al objeto de que por el órgano competente pudieran hacer las alegaciones que se considerasen oportunas. A fecha en que se procede a dictar la presente resolución no se han recibido alegaciones.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la LTAIBG, en relación con el artículo 8 del Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno³, la Presidencia de este Organismo es competente para resolver las reclamaciones que, con carácter previo a un eventual y potestativo Recurso Contencioso-Administrativo, se presenten en el marco de un procedimiento de acceso a la información.

² <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&tn=1&p=20181206#a24>

³ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-11410&tn=1&p=20141105#a8>

2. En virtud del apartado 2 de la disposición adicional cuarta de la LTAIBG⁴, las Comunidades Autónomas pueden atribuir la competencia para la resolución de las reclamaciones al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno mediante la celebración del correspondiente convenio con la Administración General del Estado. En desarrollo de esta previsión, han suscrito convenio⁵ con este Organismo las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, La Rioja, Extremadura, Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
3. La LTAIBG, en su artículo 12⁶, regula el derecho de todas las personas a acceder a la información pública, entendida, según el artículo 13 de la misma norma, como *"los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones"*.

Por lo tanto, la Ley define el objeto de una solicitud de acceso a la información en relación con información que ya existe, por cuanto está en posesión del Organismo que recibe la solicitud, bien porque él mismo la ha elaborado o bien porque la ha obtenido en ejercicio de las funciones y competencias que tiene encomendadas.

Este concepto debe ser entendido en relación con las finalidades de la LTAIBG. Según su Preámbulo, *la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.*

Así, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, tal y como está configurado en esta norma, debe analizarse en relación con el interés público que pueda tener la divulgación de la información que se solicita.

4. A mayor abundamiento, según se desprende del artículo 5.1 de la LTAIBG⁷, la Ciudad Autónoma de Melilla está obligada a publicar *"de forma periódica y actualizada la información*

⁴ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&p=20181206&tn=1#dacuaa>

⁵ https://www.consejodetransparencia.es/ct/Home/transparencia/portal_transparencia/informacion_econ_pres_esta/convenios/conveniosCCAA.html

⁶ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&p=20181206&tn=1#a12>

⁷ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&tn=1&p=20181206#a5>

cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública”.

Sobre la publicidad de los contratos se pronuncia el artículo 8.1.a)⁸ de la LTAIBG, que establece la obligación de hacer públicos los siguientes datos: *“todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente”.*

En el mismo sentido, el artículo 63.4⁹ de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público prevé que *“la publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario”*, que son los datos a los que se refiere el interesado en su solicitud.

Queda claro, por tanto, que la información solicitada tiene carácter público y que, además, existe una obligación legal de publicarla por parte de las administraciones públicas, tanto en los correspondientes portales de transparencia -tal y como indica la LTAIBG-, como en el perfil del contratante –en virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017-.

La circunstancia de que se configure como una obligación de publicidad activa la publicación de los contratos en los términos acabados de reseñar no excluye, evidentemente, que cualquier persona pueda solicitar el acceso a esa información, pudiendo la administración, en tal caso, optar por alguna de las dos siguientes soluciones. En primer lugar, puede remitir al solicitante a la dirección URL en la que se encuentra publicada la misma, en ningún caso será suficiente únicamente la remisión genérica al portal, a la sede electrónica o a la página web correspondiente, según se desprende del Criterio Interpretativo de este Consejo CI/009/2015, de 12 de noviembre de 2015¹⁰, elaborado en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 38.2.a) de la LTAIBG¹¹.

Mientras que la segunda posibilidad de la que dispone la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio de la Ciudad Autónoma de Melilla consiste en facilitar la información de que se trate

⁸ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&p=20181206&tn=1#a8>

⁹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-12902&p=20190209&tn=1#a6-5>

¹⁰ <https://www.consejodetransparencia.es/ct/Home/Actividad/criterios.html>

¹¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&tn=1&p=20181206#a38>

al solicitante de la misma, formalizándose el acceso en los términos del artículo 22 de la LTAIBG¹².

En el presente caso se constata, de los antecedentes que obran en el expediente, que la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio no ha aportado la información solicitada. De manera que, en definitiva, la reclamación ha de estimarse en tanto y cuanto se trata de información pública en poder de un sujeto obligado por la LTAIBG.

III. RESOLUCIÓN

En atención a los Antecedentes y Fundamentos Jurídicos descritos, procede

PRIMERO: ESTIMAR la reclamación presentada por constituir su objeto información pública en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

SEGUNDO: INSTAR a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio a que, en el plazo máximo de veinte días hábiles, facilite al interesado los adjudicatarios de los contratos y el importe de las adjudicaciones que no figuran publicados en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" del Ministerio de Hacienda, detallados en su solicitud de información y cuáles son los contratos que fueron adjudicados en el 1º trimestre de 2020 por la Ciudad Autónoma y que no han sido publicados en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" del Ministerio de Hacienda, facilitando los datos que deberían de haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO: INSTAR a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio a que, en el mismo plazo máximo de veinte días hábiles, remita a este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno copia de la información enviada al reclamante.

De acuerdo con el artículo 23, número 1, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno¹³, la Reclamación prevista en el artículo 24 de la misma tiene la consideración de sustitutiva de los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas¹⁴.

¹² <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&tn=1&p=20181206#a22>

¹³ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887&tn=1&p=20181206#a23>

¹⁴ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&tn=1&p=20181206#a112>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa¹⁵.

EL PRESIDENTE DEL CTBG

Fdo: José Luis Rodríguez Álvarez.

¹⁵ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-16718&tn=1&p=20181206#a9>